



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:18276/2018

VISTO lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Médicas en su dictamen N° 6079 ; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el Comité Evaluador de fs. 39/42, lo establecido por la RR N° 1933/18 (t.o.de la OHCS 6/08) y por la RHCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen N° 6079 y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada por el Méd. Manuel GARCÍA MONTAÑO (Leg. 41275) y renovar su designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Fisiología Humana a partir del 01 de Mayo de 2018 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

ARTÍCULO 3°.- El personal nombrado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°. -Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.

sl